

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25085 LLÍRIA

Edicto

Don Juan García Mollà, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Lliria,

Hago saber. Que en este Juzgado se tramita concurso ordinario de acreedores número 1058/18 de Don Sergio Sierra Garay (DNI 52737951D), habiéndose dictado por la Ilma. Magistrada-Juez, Doña María Soledad Capilla Giménez, Auto en fecha 3 de diciembre de 2020, cuya parte dispositiva copiada literalmente dice así:

"Acuerdo conceder al deudor concursado don SERGIO SIERRA GARAY, el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho en la modalidad del artículo 178 bis.3.4º LC, con carácter definitivo, respecto de todos los créditos del deudor, aún los no comunicados.

Declaro definitivamente concluido este concurso, cesando el/la administrador/a concursal en sus funciones."

Lliria, 15 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan García Mollà.

ID: A210032537-1